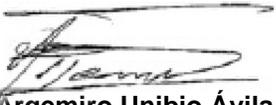


	<b>POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO</b>	CÓDIGO:	<b>O-RC-01</b>
		VERSIÓN:	<b>01</b>
	<b>RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO</b>	VIGENCIA:	2022-07-15

<b>TABLA DE APROBACIÓN</b>
<b>REVISÓ Y APROBÓ CAMBIO MENOR</b>
 <b>Argemiro Unibio Ávila</b> Gerente Grupo de Desarrollo Organizacional.

CPGA

<b>CONTROL DE MODIFICACIONES</b>			
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>CAMBIO REALIZADO</b>	<b>SOLICITADO POR</b>
01	2022-07-15	Cambio menor por el traslado del documento al proceso de Relacionamiento con el ciudadano, generando nuevo código, versión y fecha de vigencia, por lo anterior, se modifica la versión 02 con ultima vigencia de 16 de abril de 2021 a O-RC-01 versión 01	Gerente Grupo Servicios Administrativos.

	<b>POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO</b>	CÓDIGO:	<b>O-RC-01</b>
		VERSIÓN:	<b>01</b>
	<b>RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO</b>	VIGENCIA:	<b>2022-07-15</b>

La EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio en cumplimiento de su responsabilidad social de transformar vidas, se compromete a cumplir, acatar, aplicar, promover y difundir de manera efectiva los mecanismos de participación ciudadana establecidos en nuestras leyes, para lo cual pondrá a disposición de la ciudadanía los recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios para que todos los integrantes de los grupos de valor sin importar su condición, puedan entablar la mejor relación Estado – Ciudadano, tomando como base nuestros valores institucionales de Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Tolerancia, Pertenencia y Responsabilidad, siendo nuestro pilar la Transparencia en la gestión, consolidando así, el principio de cero tolerancia con la corrupción y buscando a su vez la prevención y control de actividades delictivas